



**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

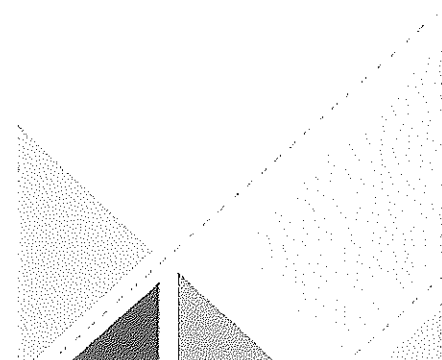
**TERCER INFORME CUATRIMESTRAL
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019**

INTEGRANTES:

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
PRESIDENTA PROVISIONAL

Licda. Irma Ramírez Cortez
CONSEJERA INTEGRANTE

C.P. Norma Gaspar Flores
SECRETARIA TÉCNICA




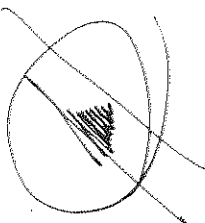
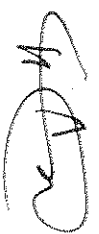
Contenido

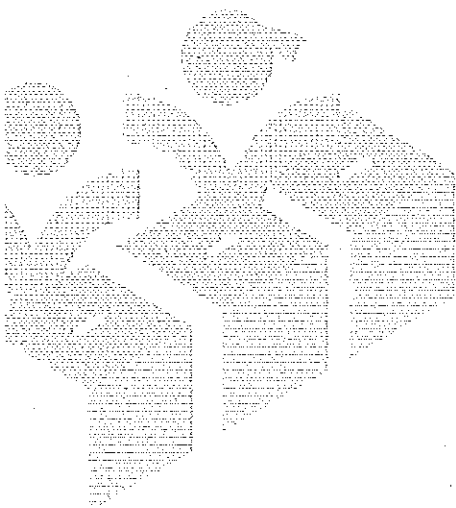
GLOSARIO.....	3
ANTECEDENTES.....	4
I. Actividades de la Comisión.....	9
1. Sesiones.....	9
2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.....	9
3. Informes que recibió la Comisión por parte de la Dirección Ejecutiva.....	9
II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva. 11	11
II.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	11
II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	15
II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	17
II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.....	19
II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.....	21
III. Atención a solicitudes de información.....	23
IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	24





GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.	
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.	
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	
INE:	Instituto Nacional Electoral.	
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.	
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruseñas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 59060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 36 Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tel. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.jem.org.mx

ANTECEDENTES

PRIMERO. Estatus de la integración de la Comisión. En sesión ordinaria celebrada el doce de diciembre de 2018 atendiendo a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de las Comisiones, se roto la presidencia de la Comisión, siendo elegida para presidirla la entonces Consejera Yurisha Andrade Morales, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente	Dra. Yurisha Andrade Morales
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretario Técnico	<u>Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos [1]</u>

Sin embargo, debido a que el veinte de agosto de dos mil diecinueve, el entonces Consejero Presidente del Instituto Dr. Ramón Hernández Reyes, presentó ante el Instituto Nacional Electoral su renuncia irrevocable, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil diecinueve, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, fue designada Presidenta Provisional del Instituto por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG457/2019, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil diecinueve¹.

Aunado a lo anterior, el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, la Dra. Yurisha Andrade Morales presentó renuncia a su cargo de Consejera Electoral del Instituto, por haber sido designada como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

¹ En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veintidós de enero de 2020 dos mil veinte, se aprobó el acuerdo INE/CG16/2020¹, por el que, entre otros puntos, se declaró desierto el proceso de selección y designación de la Presidencia del Instituto de Michoacán; en consecuencia, se determinó que la Consejera Presidenta Provisional Araceli Gutiérrez Cortés, designada mediante Acuerdo INE/CG457/2019, continuara en el cargo, en tanto no se realice el nombramiento definitivo. Posteriormente, mediante acuerdo INE/CG39/2020, de seis de enero de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó, entre otras, la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente el Instituto, conforme a la cual, dicho funcionario deberá entrar en funciones a más tardar el veinte de mayo próximo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General en sesión extraordinaria de diecisiete de febrero del presente año, mediante acuerdo IEM-CG-10/2020², aprobó cubrir la vacante referida, por lo que la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:

Integrante Provisional	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Vacante Provisional
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	<u>Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos [1]</u>

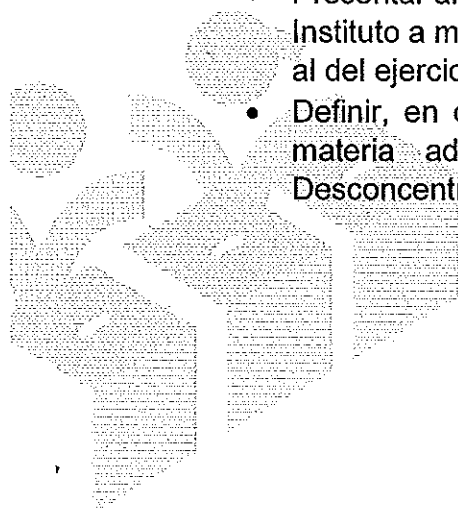
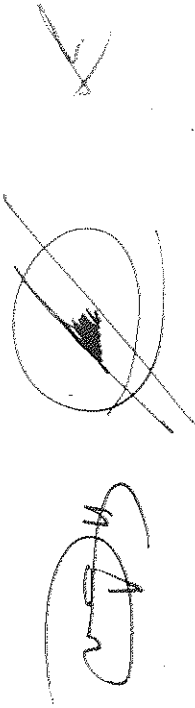
Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión de veintisiete de febrero del año en curso, se designó como Presidenta Provisional a la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, conforme lo disponen los artículos 35 del Código Electoral y 13 del Reglamento de Comisiones.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. A lo establecido por el artículo 41 del Reglamento Interior de esta Instituto, la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las

² Intitulado PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DESIGNAR CONSEJEROS O CONSEJERAS PARA CUBRIR TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS; COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL CON DOS CONSEJEROS, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS; COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS; COMITÉ EDITORIAL Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA; Y SE POSPONE LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES Y COMITÉS."

prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.
- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.
- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales de Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral.

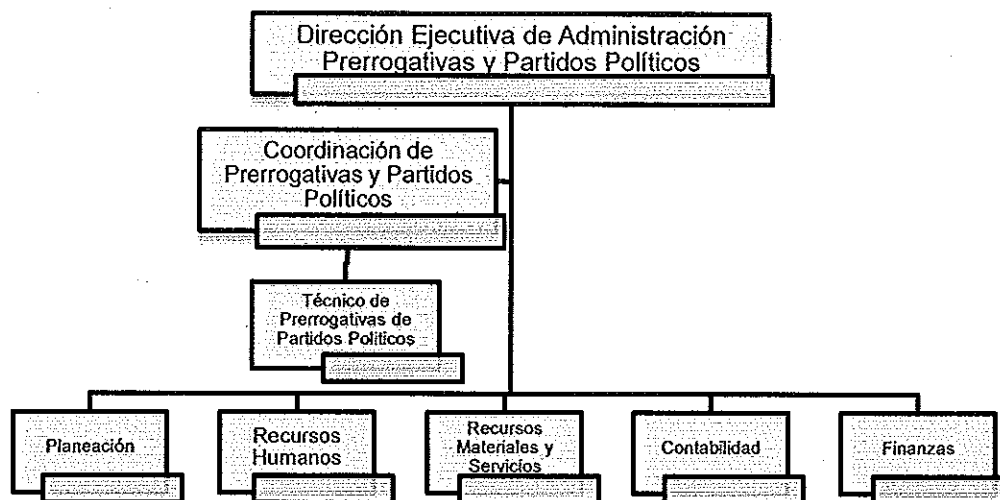


- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.
- Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales.
- Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.
- Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, los Consejeros, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

La Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: I. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: I. Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos.



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



TERCERO. Sesiones realizadas en el periodo que se informa. Por la falta de quórum legal para sesionar por las razones anteriormente referidas, en el periodo que se informa, la Comisión sesionó únicamente en el mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

CUARTO. Atribuciones de la Comisión. Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones relativas a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de esta, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Con base en esta última atribución, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de septiembre a diciembre de 2019 dos mil diecinueve, comprendidas en los siguientes rubros:

- I. Actividades de la Comisión correspondientes al mes de septiembre.
- II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos:

- I. Actividades de la Comisión.**

- 1. Sesiones.**

Se realizó una sesión ordinaria el día 26 veintiséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

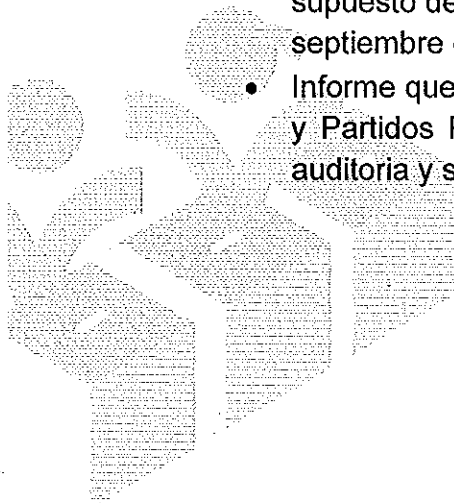
- 2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.**

- a) El Consejo General aprobó el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, el 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve mediante acuerdo IEM-CG32-2019.
- b) El Comité de Adquisiciones, aprobó el 26 veintiséis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el anteproyecto del Programa Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto para el ejercicio 2020 dos mil veinte.

- 3. Informes que recibió la Comisión por parte de la Dirección Ejecutiva.**

Entre las actividades más relevantes de la Comisión es el dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que, durante la sesión llevada a cabo en el mes de septiembre, la Dirección presentó los siguientes informes:

- Informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al segundo cuatrimestre mayo – agosto de 2019.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas, impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al mes de agosto de 2019.
- Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados al mes de agosto de 2019.
- Análisis que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al “Convenio de coordinación para la entrega de los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización” en el mes de agosto.
- Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas, y Partidos Políticos respecto del estatus de los remanentes de Campaña de los Partidos Políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 - 2018.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la ministración mensual de prerrogativas realizada a los Partidos Políticos en agosto de 2019.
- Estados Financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de julio 2019.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al personal incorporado, bajas de personal y liquidaciones efectuadas durante el periodo junio-agosto de 2019.
- Ejercicio que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al monto a liquidar al personal del Instituto en el supuesto de terminación laboral por renuncia o imputable al Instituto al 30 de septiembre de 2019.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al pago de servicios legales, de contabilidad, auditoría y servicios básicos durante el periodo enero – agosto de 2019.



- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la actualización del inventario de bienes muebles realizado por el área de recursos materiales.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al control y ejecución del Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán del ejercicio 2019.

II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.

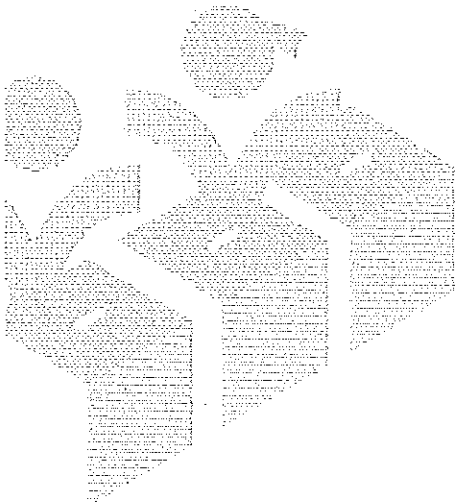
Durante el tercer cuatrimestre que corresponde del periodo de septiembre - diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se realizaron las siguientes actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva:

II.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo: Planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones, además de coordinar la planificación y administración del presupuesto económico y financiero del Instituto.

Una de las principales funciones del Departamento de Recursos Financieros, es la gestión del recurso:

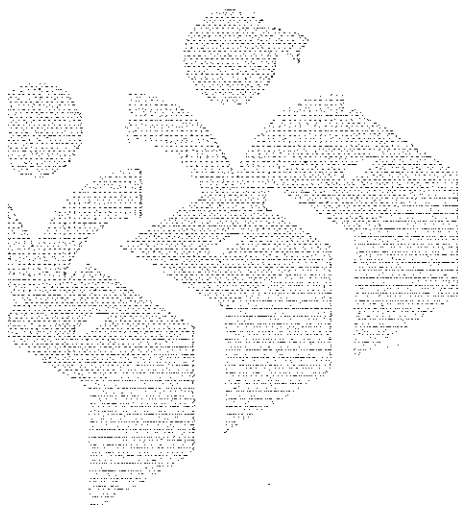
Durante el periodo del trimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente del Instituto por un importe total de \$95,441,609.00 (noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado y ministrado de la siguiente manera:



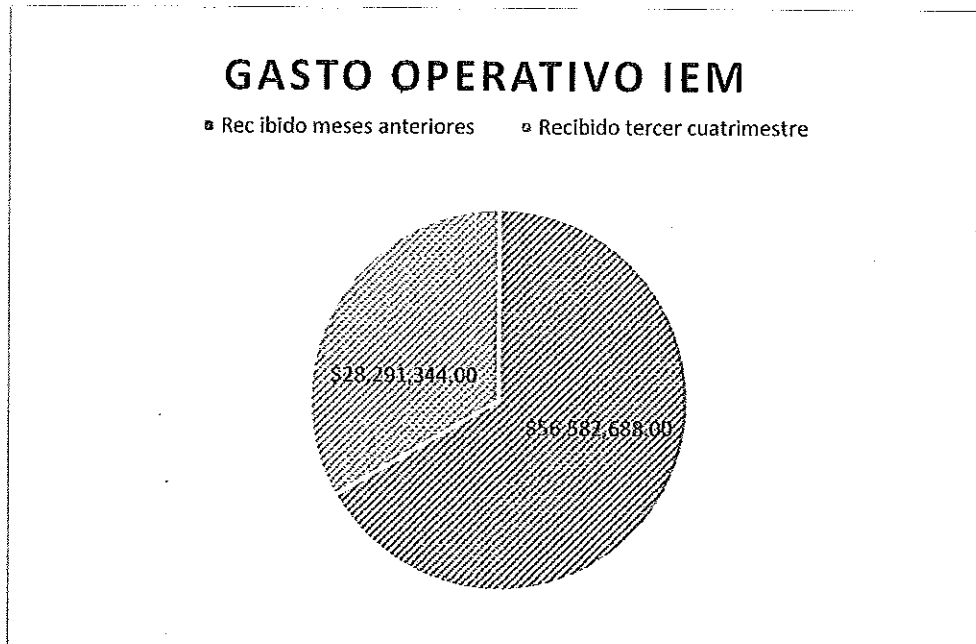
RECURSO RECIBIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2019

CONCEPTO	PERIODO				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,565.00	67,150,242.00
GASTO OPERATIVO	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,859.00	28,291,367.00
TOTAL RECIBIDO	\$23,860,395.00	\$23,860,395.00	\$23,860,395.00	\$23,860,424.00	\$95,441,609.00

Gráfica representativa de Prerrogativas a Partidos Políticos recibidas por la Secretaría de Finanzas y Administración en el ejercicio 2019.

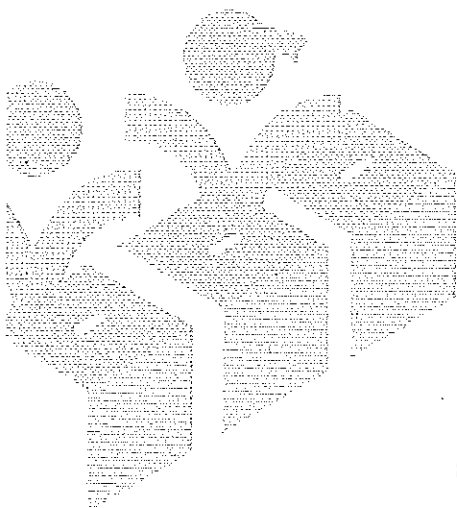


Grafica de proyección del Gasto Operativo recibido por la Secretaria de Finanzas y Administración en el ejercicio 2019.



[Handwritten signature and initials]

Las actividades del Departamento de Recursos Financieros fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:



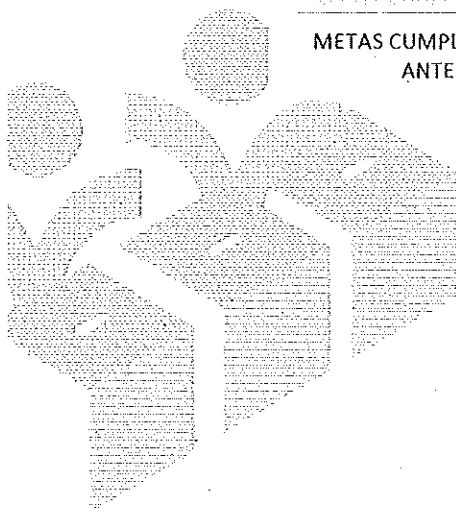
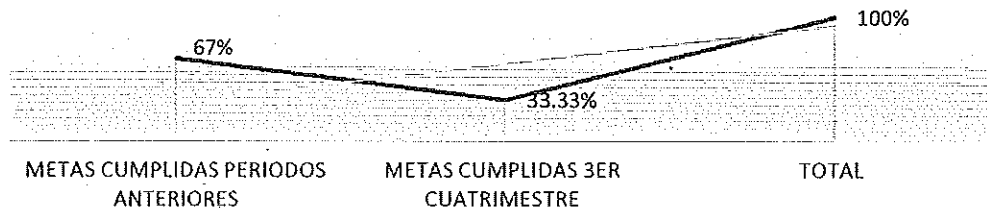
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2019

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboración y trámite de Documentos de Ejecución Presupuestaria	9	9	9	9

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Conciliaciones entre recursos recibidos y los programados por el Instituto.	1	1	1	1
Pago de Impuestos Estatales	4	4	4	4
Revisión y dispersión electrónica de pagos a empleados y proveedores	112	168	144	201
Cheques emitidos	30	22	29	28
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades ordinarias	7	7	7	7
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	7	7	7	7

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del Departamento de Recursos Financieros

RECURSOS FINANCIEROS



II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y su permanencia del personal.

La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

Las actividades del Departamento de Recursos Humanos fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2019

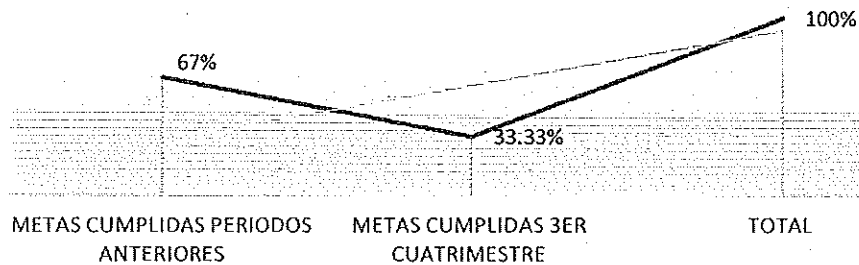
ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Integración de expedientes	5	0	0	0
Movimientos altas	5	3	0	0
Movimientos bajas	5	10	5	0
Movimientos de modificación salarial para generación del pago de las cuotas obrero-patronales, mensual y bimestral, informado dichos movimientos a la Contraloría	2	1	1	0
Elaboración de 131 contratos de prestación de servicios por tiempo determinado de 46 servidores públicos, conforme al anexo que se acompaña.	38	35	29	29

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Envío de información a la Contraloría los ingresos, bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades que se registraron en septiembre, octubre y noviembre 2019.	1	1	1	1
Cálculo de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades, Aguinaldo, prima vacacional y 3% sobre nómina, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI). Además de preparar los pagos por concepto de ISR retenido, IMSS y 3% de impuestos sobre nómina de los meses de septiembre a diciembre de 2019.	2	2	2	2
Pago del impuesto sobre la renta de los meses de septiembre a diciembre 2019 (ISR), así como el pago de las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit y 3% sobre nómina.	1	1	1	1

Dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, así como la solicitud a la empresa INBURSA de 04 tarjetas de vales de despensa para personal de nuevo ingreso y 3 tarjetas de reposición.	2	2	2	2
Contabilizó nóminas del periodo primera quincena de septiembre a la primera quincena de octubre en el sistema contable, anexando respaldos electrónicos; además de conciliar con el departamento de Contabilidad las afectaciones de las partidas presupuestales correspondientes al capítulo 1000 (servicios personales).	1	1	1	1
Cálculo y pago de liquidaciones el personal que se dio de baja en los meses de septiembre a noviembre 2019, además de finiquito de personal que se dio de baja en el periodo anteriormente.	5	10	5	0
Timbrado y entrega de cheques correspondientes a apoyo a Partidos Políticos.	1	1	1	1
Elaboración de 16 constancias laborables a petición del personal activo y de los ciudadanos que han desempeñado funciones dentro de los Órganos desconcentrados, así como en el Órgano central del Instituto Electoral, durante diferentes Procesos Electorales	4	4	4	4
Elaboración de cheques para el pago de pensiones alimenticias, así como entregarlos en los juzgados de lo familiar correspondientes	2	2	4	4
Elaboración de la documentación necesaria para liberar el servicio social a los alumnos interesados en prestar dicho servicio en este organismo electoral.	2	2	0	1

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del Departamento de Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS



II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Objetivo: Realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, es la administración de los recursos materiales y abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso seguridad de las instalaciones y los bienes muebles, de las diversas áreas del Instituto.

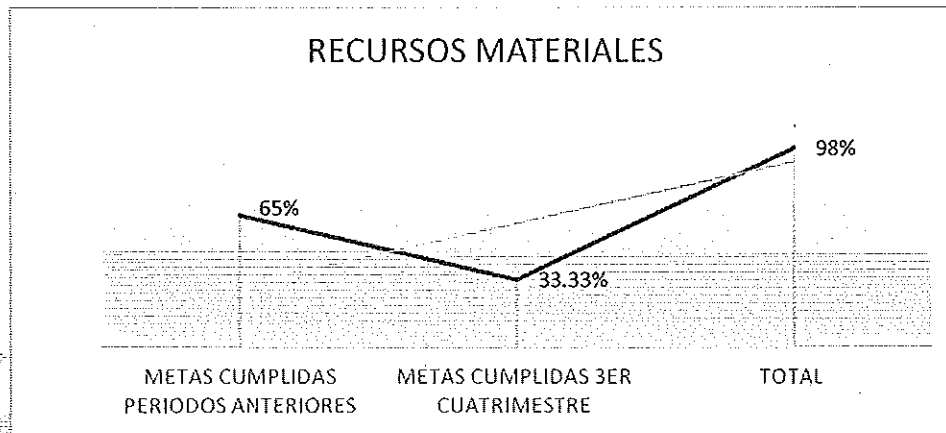
Las actividades del Departamento de Recursos Humanos fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2019

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actividades de limpieza y jardinería en los inmuebles del instituto.	30	30	30	30
Continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.	30	30	30	30
Cambio de 8 gabinetes con tubos incandescentes de tecnología led, en diversas áreas del órgano central, renovando las luminarias para generar un ahorro de energía eléctrica.	2	2	2	20
Actividades de remozado, pintura e impermeabilización de las instalaciones de Fiscalización, Archivo y Contraloría, ubicadas en José Trinidad Esparza 31, Arboledas de Valladolid.	0	0	1	1
Remozamiento y pintura de 2 cubículos del órgano central, adicionalmente se realizó cambio de láminas de techumbres e impermeabilización de zonas afectadas en el edificio del órgano central.	0	0	2	0
Mantenimientos preventivos y correctivos a 22 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de los mismos, para el mantenimiento recomendado por unidad.	4	2	3	13
Llenado de formatos de acceso a la información correspondientes al tercer trimestre 2019	11	0	0	0
Renovación de 14 pólizas del aseguramiento vehicular adscritos a diferentes áreas del órgano central de vehículos de vehículos institucionales	0	0	0	11

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Trámites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración	10	10	10	10
Inspección de mobiliario y equipo de oficina, generando resguardos firmados por las áreas del Instituto Electoral de Michoacán.	14	14	14	14
Actualización del Inventario de Activo fijo en el Sistema de Patrimonio de acuerdo a los cambios de estructura organizacional y de las adquisiciones durante el periodo	14	14	14	14
Conciliación con las diferentes áreas del órgano central para la entrega recepción del inventario a resguardo.	14	14	14	14
Montaje y abastecimiento de insumos de 40 eventos de las diferentes áreas de instituto, para eventos agendados.	14	14	14	14
Atención a requerimiento de información de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de atender a la Auditoría Superior de la Federación, la cual era consistente en expedientes a procesos licitatorios y expedientes de pago del ejercicio fiscal 2018 durante el mes de diciembre 2019	5	0	0	5
Elaboración de formatos de entrega recepción del área de recursos materiales para la entrega de la Presidencia	0	0	11	0

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.



II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo: Deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

Las actividades del Departamento de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2019

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Revisión de integración de facturas con su orden de compra y orden de servicio y verificación de cumplimiento con los requisitos fiscales y su validez ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los meses de septiembre y octubre del presente año.	1	1	0	0
Complicación de documentación soporte que ampare debidamente las transferencias por concepto de egresos realizados por el área de Finanzas, los cuales han sido previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	1	1	1
Verificación y validación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control y transparencia de los recursos del Instituto para la comprobación, autorización, devengo, ejercicio y pago de los gastos por viáticos que realicen: el consejero Presidente, consejeros, funcionarios y demás personal que trabaje para el Instituto Electoral de Michoacán, cuando en el ejercicio de sus funciones, sean comisionados fuera del lugar de residencia del Instituto; una vez que han sido autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	1	1	1
Envío de información mediante correo electrónico (reportes contables presupuestales) del mes de septiembre, octubre y noviembre de 2019; al área de contraloría para la revisión de estados financieros emitidos de manera mensual.	1	1	1	0
Captura y análisis de las pólizas de ingresos, egresos, diario y modificaciones presupuestales correspondientes a los meses de septiembre-diciembre de 2019 en el sistema de contabilidad del Instituto, así como las conciliaciones bancarias de conformidad con lo señalado en la normativa.	1	1	1	1

Emisión del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaría de Finanzas del periodo (septiembre, octubre y noviembre 2019).

1 1 1 1

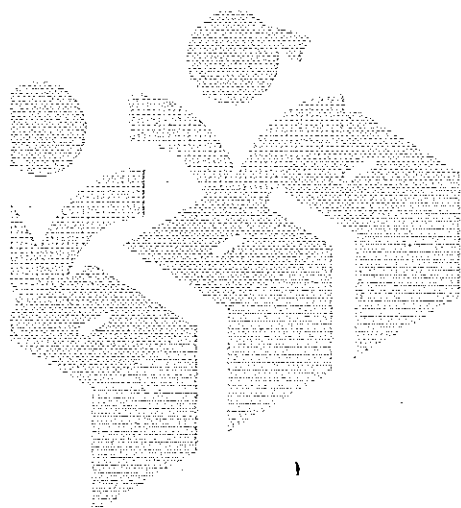
Reporte del tercer periodo correspondiente a los meses de septiembre-noviembre de 2019 del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC); en los siguientes rubros: Obligaciones de Transparencia, Contenido Contable, Presupuestario y Programático.

0 0 1 0

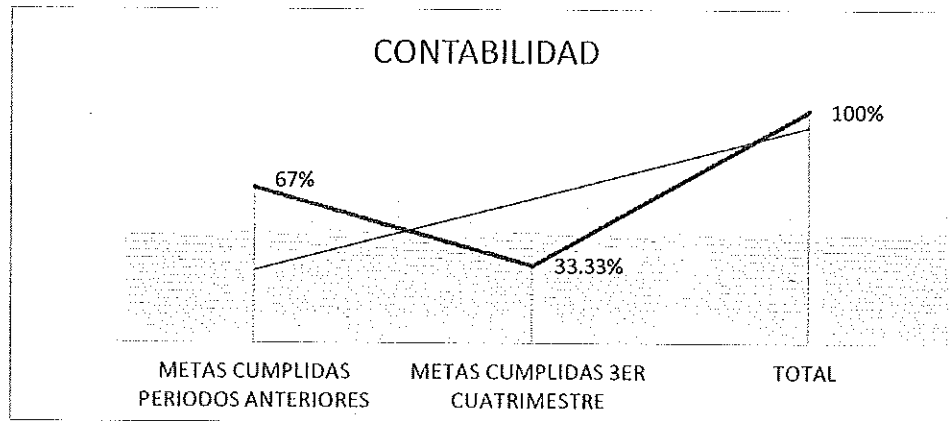
Envío de información financiera correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2019; al área de informática, para la publicación en la página del IEM

1 1 1 1

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Atención el oficio DC-4563/2019 de la Secretaría de finanzas y administración, respecto al resultado observado que se derivó del anexo denominado Situación Presupuestal 2018 que asignaron para el objeto del gasto.	0	0	0	1
Contestación al oficio SFA-DA-DSA-951/2019, seguimiento a la auditoría número 1012-DE-GF en relación a "Participaciones Federales a Entidades Federalivas" correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	1	0	0	0
Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al tercer trimestre del 2019 así como la realización de los anexos escaneados de todos los oficios y comprobaciones de viáticos realizados durante el periodo mencionado.	0	1	0	0
Integración y envío de las pólizas correspondientes al mes de agosto y septiembre 2019, así como abril y mayo 2018 para la revisión por parte de Contraloría Interna.	0	0	1	1
Asistencia a curso del Sistema de Contabilidad Gubernamental y Elaboración de Presupuesto 2020.	1	1	0	0



Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del departamento del Departamento de Contabilidad

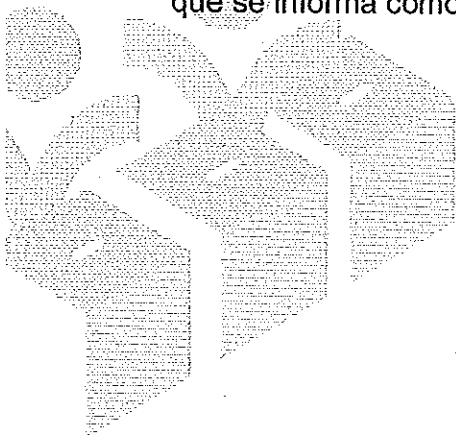


II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Objetivo: Proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Departamento de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.

Las actividades del Departamento de Planeación fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa como se señala en la siguiente tabla:



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2019

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Seguimiento y contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	0	0	0	0

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019.	0	0	0	1
Elaboración de ajuste y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	1	0	0	0
Seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Michoacán en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" durante el periodo de septiembre – diciembre de 2019. Así como el cierre de la Matriz de 2020.	1	1	1	2
Elaboración del tercer avance Programático Presupuestario de julio a septiembre 2019 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Electoral de Michoacán para la integración de la cuenta pública del mes de octubre.	0	1	0	0
Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de Michoacán.	0	0	1	0
Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al tercer trimestre del 2019	0	0	0	0
Seguimiento al cronograma de actividades y validación de la Estructura, Programática Presupuestal 2020 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, así como precarga de la Matriz de indicadores para resultados 2020.	0	0	1	0
Programación del gasto mensual por capítulo de los Techos Financieros por área.	0	0	1	0
Asistencia a curso del Sistema de Contabilidad Gubernamental y Elaboración de Presupuesto 2020.	1	1	0	0
Elaboración del informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al mes de septiembre 2019.	1	0	0	0
Elaboración de formatos de entrega recepción del área de Planeación para la entrega de la Presidencia	1	0	0	0

III. Atención a solicitudes de información.

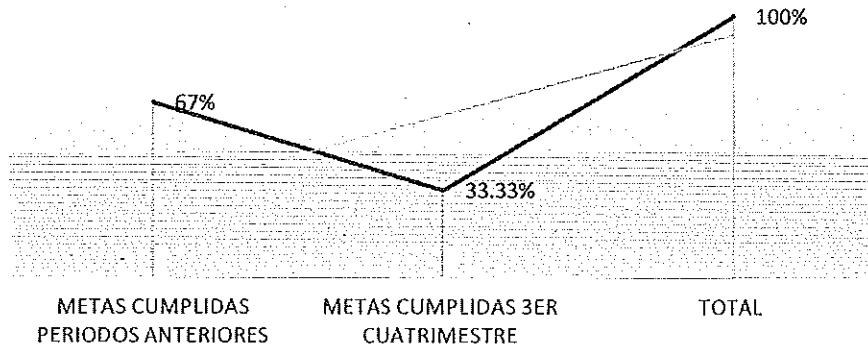
La Dirección Ejecutiva atendió 22 solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ATENDIÓ LA DEAPyPP

Departamento y Coordinación	Solicitudes atendidas	PERIODO			
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Recursos Financieros y Contabilidad	6	2	1	3	0
Recursos Humanos	5	0	2	2	1
Recursos Materiales	2	0	0	2	0
Planeación	1	0	0	1	0
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	8	2	3	0	3
TOTAL	22	4	6	8	4

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del departamento del Departamento de Planeación

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo: Deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el periodo del trimestre que se presenta se realizó el descuento mensual por concepto de multa, a la prerrogativa de financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos, que contaran con sanciones pecuniarias firmes; como se detalla en el siguiente cuadro:

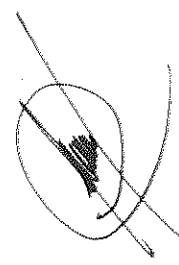
Descuentos por concepto de multas

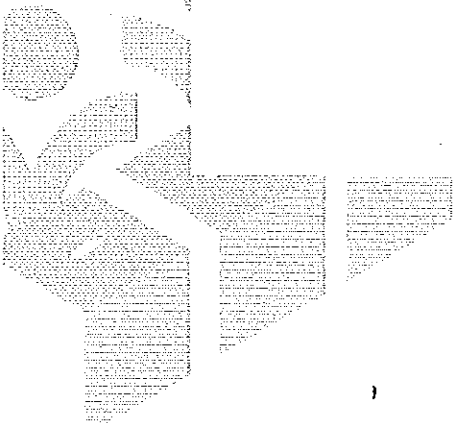
Partido	Periodo			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PAN	-	-	-	-
PRI	\$1,320,512.41	\$1,320,512.41	\$1,320,512.41	\$2,085,019.53
PRD	\$367,904.36	-	-	-
PT	-	-	-	\$4,030.00
PVEM	-	-	-	\$24,382.68
PMC	-	-	-	\$107,096.08
MORENA	-	-	-	-
TOTAL	\$1,688,416.77	\$1,320,512.41	\$1,320,512.41	\$2,220,528.29

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019, realizó diversas actividades, las cuales se refieren a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2019

ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
De conformidad con el artículo 43, fracción II, del Reglamento Interior, con base en el Calendario de Prerrogativas 2019, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo IEM-CG-06/2019, la Coordinación elaboró los calendarios mensuales de prerrogativas para los partidos políticos, correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas.	2	2	2	2
Elaboró los respectivos recibos de pago por concepto de prerrogativas para actividades ordinarias y actividades específicas entregadas mensualmente a los partidos políticos.	14	14	14	14
Realizó el informe correspondiente a septiembre, relativo a multas con firmeza procesal aplicables a los partidos políticos, derivadas de Acuerdos del INE.	1	0	0	0
Remitió al INE la información relativa a las deducciones por concepto de multa aplicadas a los partidos políticos.	1	1	1	1
Elaboró la carga de información en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del INE sobre las multas firmes ejecutadas en ese periodo.	1	1	1	1
Realizó el informe de reintegro o retención de remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, determinados por el INE; asimismo, se avisó a dicha autoridad nacional la actualización del respectivo procedimiento de ejecución.	1	0	0	0
De conformidad con el artículo 44, fracción VII, del Reglamento Interior, se llevaron a cabo asesorías a ciudadanos que acudieron a esta Coordinación, a solicitar información respecto a la constitución de agrupaciones políticas locales.	0	0	2	1
Elaboró el "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO".	0	0	0	1

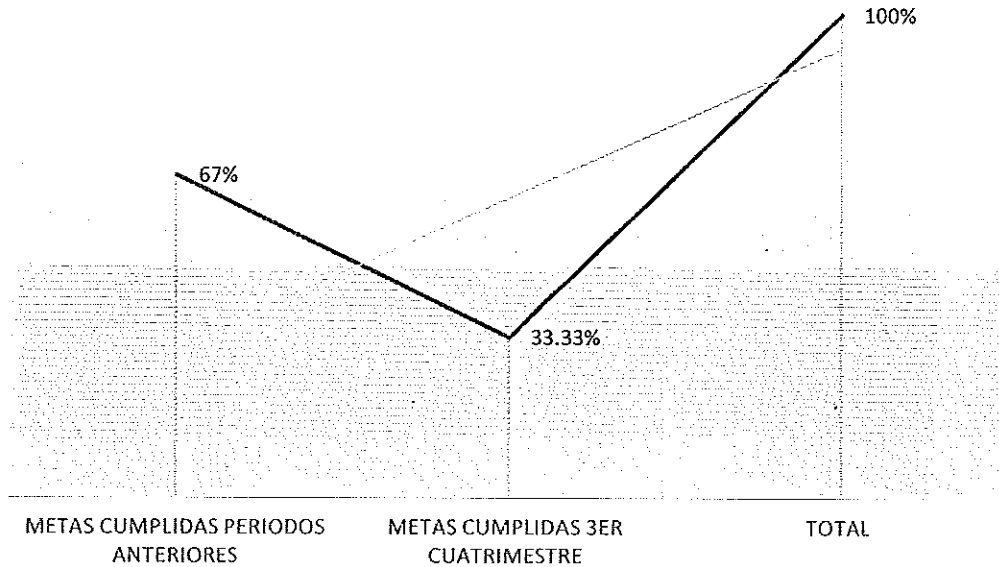





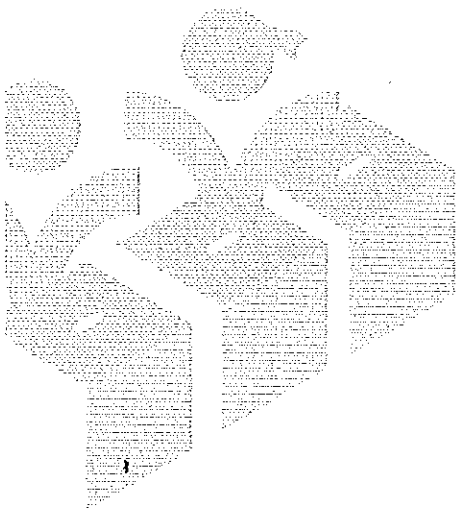
ACTIVIDAD	PERIODO			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Elaboró el informe circunstanciado para el recurso de apelación IEM-RA-06/2019, presentado por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del "OFICIO IEM-DEAPYPP-410/2019 EMITIDO POR LA C.P. MA. DE LOURDES GARCÍA RAMOS, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE NOS INFORMA QUE DEBEMOS REALIZAR DENTRO DE LOS 5 CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO EN COMENTO, EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$381,929.37 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 37/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REMANENTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, Y DE NO SER ASÍ, DICHA CANTIDAD DEBERÁ SER DESCONTADA DE NUESTRO FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE".	0	0	0	1
Elaboró el informe circunstanciado para el recurso de apelación IEM-RA-07/2019, presentado por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Acuerdo CF/020/2019 de la Comisión de Fiscalización del INE, derivado de la consulta formulada por el Instituto Electoral de Michoacán mediante Oficio número IEM-P-768/2019, mediante el cual, ese Instituto Nacional Electoral comunica la respuesta de la consulta respecto al procedimiento de reintegro de remanentes del ejercicio 2015, no obstante de los agravios contenidos en dicho escrito de impugnación se advierten, alusiones al oficio IEM-DEAPYPP-408/2019, emitido por la C.P. Ma. de Lourdes García Ramos, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.	0	0	0	1
Elaboró el oficio IEM-CPyPP-106/2019 para efecto de solicitar la firmeza procesal de las resoluciones INE/CG463/2019, INE/CG464/2019, INE/CG465/2019, INE/CG466/2019, INE/CG467/2019, INE/CG468/2019 e INE/CG470/2019.	0	0	1	1
Elaboró el oficio IEM-CPyPP-115/2019 para efecto de solicitar la firmeza procesal de la resolución INE/CG547/2019.	0	0	0	1
Elaboró el material didáctico, que se utilizaría para impartir las asesorías dirigidas a las asociaciones interesadas en registrar una Agrupación política local.	0	0	1	0

**Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la
Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos**

**COORDINACION DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS
POLÍTICOS**



[Handwritten signature and initials]

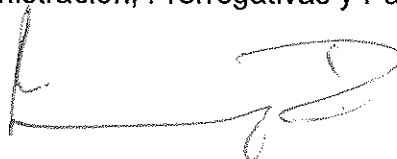


El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2020 dos mil veinte.



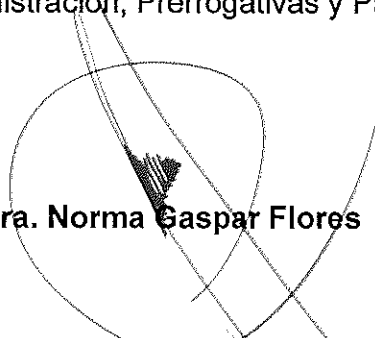
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos



Licda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral integrante de la Comisión de
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la
Comisión de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

